



SECRETARIA DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA

VERSION	001
FECHA DE APROBACION	2022-08-19

1. NOMBRE DEL PROCESO O ÁREA AUDITADA

Secretaria de Salud

2. FECHA DE AUDITORIA

Septiembre - Noviembre de 2024

3. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar que la gestión de los procesos adelantados por la Secretaría de Salud se desarrolle de conformidad con las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes y en el marco de los principios de eficacia, eficiencia y efectividad.

4. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Se evaluará la gestión contractual adelantada durante la vigencia 2024 de los procesos a cargo de la Secretaría de Salud.

5. RECOMENDACIONES

Gestión financiera:

Tener en cuenta las consideraciones pertinentes en la normatividad y establecer los controles adecuados para garantizar el cumplimiento de los principios presupuestales de anualidad y planificación contractual.

Gestión Contractual:

Considerar la revisión de las designaciones de supervisores, teniendo en cuenta la carga que recae sobre cada uno de ellos, lo que podría incrementar el riesgo de error atribuible a falla humana, por la cantidad de actos a revisar, trayendo como consecuencia la materialización de riesgos por el incumplimiento de los objetivos y por ende de las metas programadas por la Secretaría de Salud.

Fortalecer la estrategia de supervisión a la luz del MANUAL DE CONTRATACIÓN vigente adoptado por la entidad y la GUÍA PARA EL EJERCICIO DE LAS FUNCIONES DE SUPERVISIÓN DE LOS CONTRATOS DEL ESTADO diseñado por Colombia Compra Eficiente.

Teniendo en cuenta que la actividad de supervisión es parte primordial del control y vigilancia de la actividad del contratista con el fin de lograr el cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el contrato, y un mecanismo para proteger los intereses de la entidad, verificar el estado financiero y contable del contrato, supervisar y ejecutar las actividades administrativas necesarias para el manejo y ejecución del mismo y *“Realizar el seguimiento al cumplimiento del objeto de los contratos y/o convenios suscritos por la Gobernación del Departamento del Atlántico, a través del reporte de los avances de la ejecución*



SECRETARIA DE CONTROL INTERNO

INFORME EJECUTIVO DE AUDITORIA

VERSION	001
FECHA DE APROBACION	2022-08-19

de los mismos en el SECOP II, de acuerdo con la normatividad vigente” en cumplimiento de la Guía de Supervisión de Contratos Versión 1 de fecha 20 de abril de 2020, expedida por la Gobernación del Atlántico.

Gestión de Riesgos:

Diseñar estrategias que permitan fomentar en los funcionarios compromiso con la gestión del riesgo en el proceso de los controles para abordar los riesgos y oportunidades y evaluar la eficacia de esas acciones y generar una visión sistémica acerca de la administración, seguimiento y evaluación de riesgos, consolidando un ambiente de control adecuado.

CONCLUSIONES

A la fecha de cierre de la presente auditoria, se aporta Plan de mejoramiento suscrito con la Supersalud en el mes de noviembre, en el cual se contemplan las acciones de mejoramiento que apuntan a subsanar parte de las debilidades registradas en este informe. Por lo anterior serán objeto de seguimiento por parte de este despacho, con miras a verificar su cumplimiento y eficacia.

Las actuaciones adelantadas por la Secretaría de Salud se enmarcan en el cumplimiento de los establecido en la ley 715 de 2001 en su artículo 43.1.5. el cual establece como Competencia de los departamentos en salud: “Vigilar y controlar el cumplimiento de las políticas y normas técnicas, científicas y administrativas que expida el Ministerio de Salud, así como las actividades que desarrollan los municipios de su jurisdicción, para garantizar el logro de las metas del sector salud y del Sistema General de Seguridad Social en Salud, sin perjuicio de las funciones de inspección y vigilancia atribuidas a las demás autoridades competentes”.

Durante el desarrollo de la auditoria no se presentaron limitaciones al alcance proyectado dentro del Plan de Auditoría para el ejercicio auditor, ni al acceso a la información solicitada. Se contó con el compromiso y participación de la líder del proceso y el suministro oportuno y veraz de información.

El objetivo de la presente auditoria se cumplió, estableciendo en materia general conformidad en las muestras de auditoria seleccionadas de acuerdo a las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes y en el marco de los principios de eficacia, eficiencia y efectividad.

Atentamente,

RAFAEL FAJARDO MOVILLA

Secretario de Control Interno